



ANT.: RES. EX. N° 1 / ROL D-090-2018.

MAT.: Acompaña Programa de Cumplimiento.

REF.: Expediente Sancionatorio N° D-090-2018.

Santiago, 26 de octubre de 2018

Señores (as)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

At: señora Catalina Uribarri Jaramillo, Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento.

De mi consideración,

Francisco José de la Vega Giglio, en representación de **EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.**, Rol Único Tributario N° 78.206.080-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar 481, Torre Norte, oficina 2104, comuna de Las Condes, Santiago, en expediente Rol D-090-2018, a Ud. respetuosamente decimos.

Que encontrándome dentro de plazo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, en el Decreto Supremo N° 30 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, y demás normas aplicables, vengo en acompañar y proponer el Programa de Cumplimiento elaborado a partir de los hechos que se estimaron constitutivos de infracción en la RES. EX. N° 1 / ROL D-090-2018.

POR TANTO,

SOLICITO A UD: se sirva tener por presentado y propuesto el Programa de Cumplimiento antes aludido, para todos los efectos que en derecho correspondan, y derivarlo a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento para su debido pronunciamiento.

Francisco José de la Vega Giglio
pp. Agrícola Urcelay